

COMUNICADO DE PROGRESO 2016
PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

TRANSPORTES CARAVANA S.A.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	5
1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.	6
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	6
1.2 PRINCIPALES SERVICIOS.	7
1.3 MISIÓN.	8
1.4 VISIÓN.	8
1.5 PRINCIPIOS Y VALORES	8
1.6 SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS.	9
1.7 POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	9
2. ACCIONES FRENTE A LOS PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL.	10
3. DERECHOS HUMANOS.	11
3.1 Iniciativas implementadas en Derechos Humanos por Transportes Caravana.	11
3.1.1. Política de Derechos Humanos.	11
3.1.2. Identificación de Riesgos.	12
3.1.3. Implementación Código de Conducta.....	13
3.1.4. Aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial.	15
3.1.5. Reglamento Interno de Trabajo.	15
3.1.6. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Derechos Humanos.	15
3.1.7. Divulgación y comunicación referente a Derechos Humanos.	16
3.1.8. Participación en Mesa de trabajo de Derechos Humanos, definición Agenda 2017.	18
3.1.9. Mecanismo de reporte de quejas por acoso laboral.....	18
3.1.10. Reporte de actos y/o condiciones inseguras.....	19
3.1.11. Reporte de quejas y reclamos Conductores.	20
3.2 Mecanismos de la empresa para evaluar el impacto en Derechos Humanos en sus decisiones.....	20
3.3 Aspectos a mejorar en Derechos humanos.....	21
4. ESTÁNDARES LABORALES.	22

4.1	Iniciativas implementadas en Estándares Laborales por Transportes Caravana.	22
4.1.1.	Política de Derechos Humanos.	22
4.1.2.	Código de ética.	22
4.1.3.	Comités de la empresa, de libre asociación.	22
4.1.4.	Pagos Parafiscales.	23
4.1.5.	Alianzas de servicios.	23
4.1.6.	Club Caravana.	24
4.1.7.	Junta Directiva de COLFECAR.	24
4.1.8.	Programas de capacitación y desarrollo del personal.	24
4.1.9.	Participación Divulgación y comunicación referente a Estándares Laborales.	25
4.2	Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Estándares laborales. ...	26
4.3	Aspectos a mejorar en Estándares Laborales.	27
5.	MEDIO AMBIENTE.	28
5.1	Iniciativas implementadas en Medio Ambiente por Transportes Caravana.	28
5.1.1.	Identificación de Aspectos-Impactos Ambientales.	28
5.1.2.	Política de Gestión Integral.	30
5.1.3.	Participación en Seis mesas de trabajo con Pacto Global.	30
5.1.4.	Lanzamiento de la Red de Gestión de Residuos.	30
5.1.5.	Políticas de manejo de residuos.	31
5.1.6.	Disposición de residuos peligrosos de oficina y de la operación.	31
5.1.7.	Programa de Mantenimiento Preventivo.	31
5.1.8.	Control de emisiones de gases y sustancias perjudiciales (Tecnomecánica).	31
5.1.9.	Simulacros de atención de derrames de productos químicos.	32
5.1.10.	Participación Comité de sustancias peligrosas de COLFECAR.	32
5.1.11.	Medición consumo de agua y luz.	32
5.1.12.	Cursos para conductores en Transporte de Sustancias Peligrosas.	33
5.1.13.	Participación en la Ecoreciclación.	33

5.1.14. Divulgación y comunicación referente a Medio Ambiente.	33
5.1.15. Campañas de sensibilización uso responsable de los recursos.	34
5.2 Mecanismos de la empresa para evaluar el impacto en Medio Ambiente en sus decisiones.	34
5.3 Aspectos a mejorar en Gestión del Medio Ambiente.	34
6. ANTICORRUPCIÓN.....	36
6.1 Iniciativas implementadas en Anticorrupción por Transportes Caravana.	36
6.1.1. Código de Ética.....	36
6.1.2. Principios y valores corporativos.	36
6.1.3. Política de Gestión Integral.	36
6.1.4. Sistema integral de prevención y control del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo (SIPLAFT).....	37
6.1.5. Firma y adhesión Programa de ética y cumplimiento de clientes. ..	37
6.1.6. Identificación de riesgos en anticorrupción.	38
6.1.7. Taller de Gestión de Riesgos de corrupción para PYMES.	39
6.1.8. Divulgación del día Internacional contra la corrupción.....	39
6.1.9. Programa de Anticorrupción ética y Cumplimiento (PAEC).	40
6.1.10. Campañas antisoborno.	40
6.1.11. Divulgación de la Línea ética.....	41
6.2 Mecanismos de la empresa para evaluar las medidas anticorrupción en sus decisiones.	42
6.3 Aspectos a mejorar en Anticorrupción.	42

INTRODUCCIÓN

Desde su fundación como empresa Transportes Caravana S.A. se ha distinguido por tener unos pilares básicos en su funcionamiento dados por sus valores y principios que buscan lograr la mejor relación con sus empleados, contratistas, proveedores y clientes, todo enmarcado en el respeto, confianza y responsabilidad social.

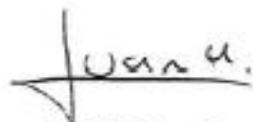
Por eso al ser admitidos en la red de Pacto Global vimos que los ejes temáticos con los que se trabaja en esta red y sus 10 principios, no era otra cosa si no el reafirmar el compromiso que como empresa tenemos en el cumplimiento de todas aquellas mejores prácticas empresariales que logren un beneficio común con las partes interesadas.

Transportes Caravana S.A. confirma su apoyo a Pacto Global de Naciones Unidas en la ejecución de actividades referentes a Derechos humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción. Este compromiso se dará con la divulgación de este documento por los medios de comunicación establecidas por la empresa con todas nuestras partes interesadas y programando actividades de seguimiento o las que se requieran de mejora para el cumplimiento de los ejes temáticos.

En este documento se compilan todas aquellas iniciativas que a lo largo del año se han realizado para dar cumplimiento a los diez principios de la red de Pacto Global, con esto aseguramos estar contribuyendo desde nuestro rol como empresa en la sostenibilidad y buenas prácticas de responsabilidad social con nuestras partes interesadas.

El alcance de este documento es a todas las operaciones nacionales realizadas por la organización en el año 2016.

Cordialmente,



Juan Pablo Mendoza
Gerente General
Transportes Caravana S.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. es una sociedad anónima, cuyo objeto social es el transporte de carga a nivel nacional. Inició labores desde el 19 de Mayo de 1979. Cuenta actualmente con sedes en las ciudades de: Bogotá, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Villavicencio, Yopal y Buenaventura.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. desarrolla el servicio de transporte de carga a nivel nacional, con personal comprometido con la organización y que conoce las necesidades del cliente para satisfacerlas ampliamente. Sus agencias estratégicamente ubicadas le permiten la prestación de un servicio oportuno que cumple con la normatividad legal y los requisitos del cliente.

En Enero de 2005 TRANSPORTES CARAVANA S.A. obtuvo por primera vez su Certificado de Gestión de Calidad con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) en la NTC-ISO 9001:2000 y una filosofía clara de mejora continua. No obstante, es claro para la Gerencia General de la compañía que las exigencias de los clientes y el trabajar de una manera estructurada se van ampliando cada vez más, motivo por el cual, dentro de sus objetivos estratégicos de 2005 se incluyó la integración del Sistema de Gestión de Calidad con el Programa de Seguridad, Salud y Ambiente. Este objetivo, fue evaluado en Diciembre de 2006 y su meta de cumplimiento fue fijada para Diciembre de 2008, dando prioridad a los sistemas de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente. Finalmente, la meta se cumplió en el mes de Julio de 2008, siendo la primera compañía de transportes en el país certificada en calidad ISO 9001:2008, ambiente ISO 14001:2004 y salud y seguridad OHSAS 18001:2007 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

En el año 2013 se logró la certificación de todas aquellas actividades en control y seguridad física mediante el "Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC y Estándar Transporte V4 -2012". Ésta certificación ayuda a la compañía a consolidarse en el mercado de transporte de carga y finalmente, le dá las herramientas básicas para poder convertirse en un aliado en la cadena de suministro con nuestros clientes, tal y como lo expresa su *Visión Corporativa*.

Desde hace más de 10 años contamos con la certificación de estándares en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente mediante calificación del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) por medio de la implementación de la "Guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC (Registro Uniforme de Contratistas)".

En el año 2016 con el nuevo enfoque dado por los organismos internacionales de estandarización la empresa se recertifica en las nuevas versiones generadas por ellos en cuanto a calidad y medio ambiente: ISO 901:2015, ISO 14001:2015 y se continuo con la versión vigente en seguridad y salud OHSAS 18001:2007, siendo nuestro organismo certificador SGS.

1.2. PRINCIPALES SERVICIOS.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. ofrece servicios de transporte de carga por carretera y servicios puntuales de logística para contratos específicos.

Productos que transporta:

- Productos petroleros
- Productos químicos
- Tubería
- Equipos
- Materiales de construcción.
- Materias primas diferentes sectores.

Presentación de los productos

- En sacos, bultos, big bag, paquetes
- En garrafas, tambores o bidones
- Estibados y Paletizados
- En graneles sólidos de alta y baja densidad
- En contenedores
- Tubería de alto y bajo diámetro en unidades o paquetes

1.3. MISIÓN.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. es una organización que crea y desarrolla soluciones de transporte de carga y servicios logísticos complementarios para dar respuesta a las necesidades de los clientes, los cuales asegura con un equipo humano competente y la experiencia de más de 30 años.

1.4. VISIÓN.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. será una compañía posicionada y reconocida como líder en los sectores petrolero y químico, siendo el aliado estratégico integral de la cadena de abastecimiento en proyectos a nivel nacional e internacional.

1.5. PRINCIPIOS Y VALORES

- Respeto
- Honestidad
- Compromiso
- Lealtad
- Responsabilidad
- Servicio

1.6. SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS.

caravana 

CERTIFICADOS DE GESTIÓN



Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015. Certificados en Calidad desde 2005.

Certificado CO16/7184




Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente bajo el estándar RUC, desde 2000.

Calificación 2016 90%



Sistema de Gestión de Seguridad y Salud OHSAS 18001:2007. Certificados en Seguridad y Salud desde 2008.

Certificado CO16/7185



Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC y Estándar Transporte V4 - 2012, desde 2013



Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015. Certificados en Medio Ambiente desde 2008.

Certificado CO16/7183

1.7. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

TRANSPORTES CARAVANA S.A., en el desarrollo de sus actividades de transporte de carga terrestre, en todos sus centros de trabajo y con sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, se compromete a generar una cultura de prevención, protección y mejoramiento continuo, identificando los peligros, valorando los riesgos y estableciendo los controles necesarios, para reducir y evitar:

- La ocurrencia de quejas y reclamos.
- Accidentes y lesiones personales.
- Enfermedades ocupacionales.
- Daños y pérdidas a la propiedad por siniestros.
- Impactos socio-ambientales negativos.
- Actividades ilícitas que se puedan presentar en la cadena de suministros, referentes a: robos, contaminación de carga con sustancias y productos ilícitos, lavado de activos y fomento del terrorismo,.

Mediante la realización de unas actividades programadas que garanticen la implementación y actualización del SG-SST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud del Trabajo), la sostenibilidad del negocio, la satisfacción de las partes interesadas y el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables. Este compromiso se refleja en el otorgamiento de recursos necesarios, soportando nuestras actividades hacia una responsabilidad social con nuestros grupos de interés.

2. ACCIONES FRENTE A LOS PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL.

Se utilizó la Herramienta de Diagnóstico generada por Pacto Global para autoevaluar el nivel de cumplimiento de la empresa en los 10 principios.

Esta Herramienta consta de 50 preguntas que dan respuesta al desempeño de la empresa frente al compromiso con la aplicación de los principios.

La evaluación se hace de acuerdo a los siguientes criterios:

- Siempre (Puntaje 4)
- Casi Siempre (Puntaje 3)
- Ocasionalmente (Puntaje 2)
- Casi Nunca (Puntaje 1)
- Nunca (Puntaje 0)

El cumplimiento total diagnosticado puede quedar evaluado de la siguiente manera:

Interpretación	Nivel de Desempeño
Bueno	Mayor a 80%
Medio	Entre 50% y menor a 80%
Deficiente	Menor a 50%

De Acuerdo a la autoevaluación realizada por la empresa obtuvo una calificación general en su desempeño del **93%** y en los diferentes ítems de esta manera:

Desempeño en Derechos Humanos	Desempeño en Estándares Laborales
91%	94%
95%	90%
Desempeño Medio Ambiental	Desempeño en la Lucha Contra la Corrupción

3. DERECHOS HUMANOS.

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 91 % en el trabajo enfocado a Derechos humanos.

Iniciativas implementadas en Derechos Humanos por Transportes Caravana.

3.1.1. Política de Derechos Humanos.

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

TRANSPORTES CARAVANA S.A., en el desarrollo de sus actividades de transporte de carga terrestre, se compromete a promover y velar por el respeto de los derechos humanos, especialmente en:

- Derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad
- Derecho a la libre expresión
- Derecho al trabajo en un ambiente seguro y saludable
- Derecho a no ser discriminado por razones de edad, raza, orientación sexual, religión, color, militancia política y género.
- Derecho a la libre locomoción
- Eliminación del trabajo forzoso e infantil
- Derecho a un ambiente sano



Su carga en buena compañía

Bogotá, Diciembre 27 de 2015



Juan Pablo Mendoza M.
Representante Legal

3.1.2. Identificación de Riesgos.

Transportes Caravana realizó la valoración de “Riesgos en Derechos Humanos” en sus actividades y determinó los controles a establecer para evitar la materialización del mismo.

VALORACIÓN DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS Y CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LOS MISMOS TRANSPORTES CARAVANA S.A.

ACTIVIDAD CLAVE	TIPO ACTIVIDAD	CARGO RELACIONADO	PELIGRO DH	AMENAZA DH	RIESGO/IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	P	C	NR	CALIFICACIÓN
Contratación	Rutinaria	Director Recursos	Contratación personal con antecedentes en violación DH	Violación DH	Vulneración DH de la población	* Verificación de antecedentes en violación de DH * Capacitación en DH * Visita Domiciliaria	2	5	10	MODERADO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Incumplimiento de DH en las labores	Violación DH	Vulneración DH a los trabajadores	* PQR de DH para los trabajadores * Capacitación en DH	2	5	10	MODERADO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Generación de conflictos sociales	Violación DH	Vulneración DH de la población y trabajadores	* PQR de DH para los contratistas * Contrataciones en la región con condiciones legales. * Capacitación en DH	2	5	10	MODERADO
Contratación	Rutinaria	Director Recursos	Contratación menores de edad	Violación DH	Vulneración DH de los menores de edad	* Verificación de la edad del trabajador vinculado que sea mayor de edad * Código de conducta ética * Política de DH * Capacitación en DH	2	5	10	MODERADO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Apoyo en dinero y especies a policías, militares y grupos al margen de la ley.	Actividades de terrorismo y criminalidad contra la población	* Corrupción * Promoción indirecta de violación a DH * Reducción de la eficacia militar * Incrementar capacidad militar de grupos al margen de la ley	* PQR de DH para los contratistas * Contrataciones en la región con condiciones legales	2	5	10	MODERADO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Deterioro del Medio Ambiente	Deterioro condiciones de vida y desplazamiento	* Contaminación * Protestas comunidades * Desestabilización del gobierno	* PQR de DH para los contratistas * Ejecución de operaciones de una manera legal	2	5	10	MODERADO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Generación de regalías	Desviación de recursos a políticos corruptos	* Corrupción * Protestas comunidades * Desestabilización del gobierno zonal	* PQR de DH para los contratistas * Contrataciones en la región con condiciones legales	2	5	10	MODERADO

Convenciones:

P= Probabilidad

C= Consecuencia

NR= Nivel de Riesgo (PXC)

3.1.3. Implementación Código de Conducta.



- El código de conducta de TRANSPORTES CARAVANA S.A. se basa en:
 - Declaración universal de los derechos humanos
 - Política de derechos humanos de TRANSPORTES CARAVANA S.A.
 - Valores que rigen a TRANSPORTES CARAVANA S.A.
 - Reglamento interno de trabajo de TRANSPORTES CARAVANA S.A.
 - Legislación laboral vigente y aplicable en Colombia
- Este código es una guía que proporciona herramientas a los empleados de TRANSPORTES CARAVANA S.A. para tener clara la manera de alinearse con las políticas de la compañía; sin embargo en el desarrollo de las actividades podrá encontrar situaciones que no se encuentren enunciadas en este documento, pero recuerde que sus actuaciones deben estar enmarcadas por los valores de la compañía y las leyes aplicables en Colombia.

- TRANSPORTES CARAVANA S.A. Respetara el debido proceso en caso de generarse una acción disciplinaria con alguno de los empleados y actuará basado en equidad y justicia para la toma de la decisión
- El trabajo infantil esta totalmente prohibido en la organización y es responsabilidad del proceso de Recursos asegurar que ningún empleado infrinja esta norma
- La Compañía no exigirá ningún examen médico, salvo los permitidos por la ley colombiana.

- TRANSPORTES CARAVANA S.A. Prohíbe de manera expresa el pago o recibo de coimas a sus empleados.
- Los empleados de la Compañía deben mantener un trato respetuoso y tolerante con la comunidad con la que interactúan, generando canales de dialogo para trabajar mancomunadamente en la solución de las diferencias que se puedan presentar.
- La organización trabaja en la protección del medio ambiente y basado en nuestra cultura de prevención, antes de iniciar cualquier actividad se debe analizar que impacto podría tener y en caso de que las condiciones no estén dadas para realizarla, el empleado de TRANSPORTES CARAVANA S.A. esta facultado para detener la misma hasta que no se pueda realizar de manera segura

- La Gerencia de TRANSPORTES CARAVANA S.A. ha dispuesto los recursos necesarios para la implementación y control de este código.
- Por esto se ha creado el correo lineaetica@transportescaravana.com, para que cualquier parte interesada que sienta que esta siendo vulnerado el código de conducta de la Compañía, pueda hacer llegar la información de manera confidencial directamente a la Gerencia de la organización para que esta evalúe y tome las decisiones necesarias para la solución de estas desviaciones.
- Cada persona de la organización debe mantener el archivo (registros) que demuestren el cumplimiento de la política y código de conducta

3.1.4. Aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial.

Es una herramienta que permite evaluar el riesgo intralaboral y extra laboral al que puede estar expuesto el trabajador.

La aplicación de este instrumento y el análisis de los resultados las realiza un psicólogo ocupacional y permite determinar el programa a seguir de atención por parte de Gestión de Recursos. Con la aplicación de esta batería se dá cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008, "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional".

3.1.5. Reglamento Interno de Trabajo.

En este están consignados los estándares de equidad en las responsabilidades de la empresa con sus trabajadores y viceversa; sin algún tipo de discriminación y declarando los deberes y derechos de los mismos. Es la norma reguladora de relaciones internas de la empresa con el trabajador y se deben ver reflejadas en el mismo la aplicación de la legislación laboral del país y aquello que al no estar contemplado en la ley se busca regular para que no quede a libre albedrío de las partes.

El reglamento interno del trabajo está reglamentado por los artículos 104 a 125 del "Código sustantivo del trabajo" Decreto 2663 de 1950 (Exceptuando las derogatorias que hizo el la ley 1429 de diciembre 29 de 2010).

El reglamento está publicado a la vista de todos los empleados y se les divulga en el momento de su contratación.

3.1.6. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Derechos Humanos.

Dentro de las revisiones Gerenciales y espacios formales de trabajo por parte de la Gerencia General se recuerdan permanentemente los valores de la compañía reforzando la importancia de vivirlos en el día a día. Igualmente la Gerencia General realiza la divulgación de la Política de Derechos Humanos y el Código de ética.

En el desempeño anual que se realiza a los conductores (Contratistas) que laboran con la empresa es evaluado anualmente los aspectos relacionados con el "trabajo infantil" y la "discriminación". La metodología utilizada es la autoevaluación por parte del conductor y luego la calificación dada por el funcionario de la empresa que administra las actividades de los conductores. La escala de calificación es de 1 a 5.

De acuerdo al resultado de la autoevaluación se realiza las sensibilizaciones pertinentes en el conocimiento y cumplimiento de estos temas y lograr de que los conductores sean difusores ante sus compañeros de sector de los impactos que pueden generar comportamientos inadecuados en sus labores y que atenten contra los derechos humanos.

3.1.7. Divulgación y comunicación referente a Derechos Humanos.

- Divulgación de Política de Derechos Humanos y Código de Ética por parte del Gerente General.



- Día Mundial contra el trabajo infantil.

caravana 

¡SABIAS QUE!

El 12 de junio se celebra el día mundial contra el trabajo infantil

caravana  Día Mundial contra el trabajo infantil

De acuerdo al Área Temática de ESTANDARES LABORALES que promueve Pacto Global, se cumple el principio en Transportes Caravana referente a: "Las empresas deben apoyar la abolición del trabajo infantil". Sólo se permitirá en caso de que un practicante SENA sea menor de edad, y cumpliendo los siguientes artículos del REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO:



Empresas comprometidas por una infancia feliz

ARTICULO 2. Quien aspire a desempeñar un cargo en la empresa debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:

- a) Cédula de Ciudadanía o tarjeta de identidad según sea el caso.
- b) Autorización escrita del Ministerio de la Protección Social o en su defecto la primera autoridad local, a solicitud de los padres y a falta de éstos, el Defensor de Familia, cuando el aspirante sea menor de dieciocho (18) años.

- Día internacional de Derechos Humanos y recordamos nuestro Código de Ética

caravana  Día Internacional de los Derechos Humanos

¡SABIAS QUE!

El 9 de diciembre se celebró el día internacional de los Derechos Humanos.



caravana  Día Internacional de los Derechos Humanos

COMO PROMUEVE TRANSPORTES CARAVANA LOS DERECHOS HUMANOS.

- Existe una POLITICA DE DERECHOS HUMANOS promulgada a su personal directo y contratistas.
- Se cuenta con un CODIGO DE CONDUCTA, donde se estipula : Los principios y valores de la empresa, relaciones internas y externas y aplicabilidad del Código.
- Se cuenta con la Línea Ética: Tineatica@transportescaravana.com, en la que se reciben directamente todas las novedades que puedan darse en violación de los Derechos Humanos y el Código de Conducta por parte de algunas de las personas que laboran con nosotros.

A CONTINUACION SE REENVIAN LA POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y EL CODIGO DE CONDUCTA que se han socializado con anterioridad.

3.1.8. Participación en Mesa de trabajo de Derechos Humanos, definición Agenda 2017.

Pacto Global retoma la mesa de Derechos Humanos para agenda 2017 y estuvimos ahí

Revisamos:

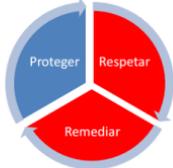
1. La historia y contexto de los derechos humanos en el Mundo
2. Los Principios Rectores de empresas y derechos humanos
3. Posible agenda de trabajo 2017



Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia

Red Pacto Global Colombia

Principios Rectores de empresas y derechos humanos (Kofi Annan 1999)



Principalmente nuestra responsabilidad esta en los **ROJOS**
El proteger es una responsabilidad del ESTADO

Posible agenda de trabajo 2017

1. Consulta previa
2. Debita Diligencia & Derechos Humanos
3. Empresas, Seguridad & Derechos Humanos
4. Mesa en Conjunto con Medio ambiente

Tenemos la tarea de enviar temas de nuestro interés para trabajar en el 2017 con todos los integrantes de la mesa y definir su prioridad en la próxima reunión en Enero 2017

3.1.9. Mecanismo de reporte de quejas por acoso laboral.

El Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) ha diseñado un formato que permite reportar presuntos casos de acoso laboral, con el objetivo que los trabajadores informen cuando consideren que sus derechos están siendo vulnerados y el cual amerite la intervención del COCOLA.

Cocola caravana FECHA REPORTE:

REPORTE DE QUEJAS POR ACOSO LABORAL O REPORTE DE SUGERENCIAS ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

NOMBRE TRABAJADOR QUE REPORTA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. NÚMERO:

AREA:

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

QUEJAS

RELACIÓN DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA QUEJA:

Incluya toda la información en la que se identifiquen las circunstancias de sujeta (quién a quién), tiempo (cuándo), modo (cómo) y lugar (dónde). Si requiere más espacio usar anexo para hacer

(En caso contrario al Comité podrá solicitarlo posteriormente la ampliación de esta información)

¿CUENTA USTED CON ALGUNA PRUEBA? (Ovél(s))

SUGERENCIAS (NO CORRESPONDE A CASOS DE ACOSO LABORAL)

1. ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL (Uso de asociación, *Amicus curiae*)

2. ORIENTADAS A CORRECCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL (Manera de hacer conocer la queja, procura de investigación del Comité a circunstancias similares)

3. OTRAS SUGERENCIAS:

OBSERVACIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA

OBSERVACIONES ADICIONALES - GERENCIA

3.1.11. Reporte de quejas y reclamos Conductores.

Se definió con el fin de que se puedan manifestar situaciones que no sean satisfactorias para ellos y consideren requieran atención y corrección por parte de la empresa.



Transportes Caravana
Formato de Quejas y Reclamos

Fecha _____ Radicación _____
Casilla para la empresa

Nombre Completo: _____ Cédula: _____

Dirección: _____

Teléfonos de Contacto: _____

Dirección electrónica: _____

Cliente Asignado: _____ Fecha del Servicio: _____

Motivo de la Queja o Reclamo

Calidad del Servicio Operaciones Caravana _____	Calidad del Servicio Trafico Caravana _____
Calidad del Servicio Pagos Caravana _____	Calidad del Servicio Comercial Caravana _____
Calidad del Servicio Club Caravana _____	Calidad Del Servicio donde el Cliente _____
Calidad del Servicio Mantenimiento Caravana _____	Instalaciones _____
	Otros _____

Haga un relato claro de los hechos:

Anexa algún documento: Si No describalo: _____

Agradecemos sus observaciones y serán atendidas en el menor tiempo posible
¡GRACIAS!

3.2. Mecanismos de la empresa para evaluar el impacto en Derechos Humanos en sus decisiones.

- Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Matriz de identificación de riesgos y controles en cuanto a temas de seguridad, salud, ambiente, derechos humanos.
- Revisiones Gerenciales y divulgación del resultado de las mismas.
- Procesos de selección donde NO se discrimina por: edad, género, raza, ni alguna otra razón.

- Ejecución de evaluaciones de desempeño a trabajadores y contratistas donde se revisan criterios de medición de derechos humanos.
- Canales de reporte de posibles violaciones a los derechos humanos.
- Generación de políticas e iniciativas en pro del conocimiento y defensa de los Derechos Humanos para todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas adicionales.

3.3. Aspectos a mejorar en Derechos humanos.

- **Mecanismos para evaluar el impacto en derechos humanos de decisiones que toma la empresa.**
 -
 - ✓ Aunque se tiene establecida una valoración de riesgos con controles para evitar su ocurrencia; no tiene una suficiente divulgación a nivel de todos los empleados.
 - ✓ En la evaluación de riesgo que se realiza por posibles cambios en alguna actividad que genere la empresa no se ha establecido el evaluar el riesgo en afectación de Derechos Humanos.
- **Mecanismo para determinar que los bienes o servicios contratados o comprados NO realicen violación de Derechos Humanos.**
 -
 - ✓ Inicialmente se realiza verificación de centrales de riesgo como la OFAC, Policía, Contraloría para detectar una posible violación en Derechos Humanos. Determinar si se puede generar una acción específica en la que el prestador del servicio o vendedor del producto confirme el cumplimiento de nuestra política de Derechos Humanos en sus actividades y su compromiso hacia el futuro en el cumplimiento de la misma.
 - ✓ En las capacitaciones de este año determinar como tema lo referente a los Derechos Humanos.

4. ESTÁNDARES LABORALES.

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 94 % en el trabajo enfocado a Estándares Laborales.

4.1. Iniciativas implementadas en Estándares Laborales por Transportes Caravana.

4.1.1. Política de Derechos Humanos.

Se deja explícito que entre los derechos que velará la empresa estará:

- * El Derecho a no ser discriminado por razones de edad, raza, orientación sexual, religión, color, militancia política y género.
- * Eliminación del trabajo forzoso e infantil.

4.1.2. Código de ética.

Se relaciona en la sección de Relaciones Internas:

“El trabajo infantil está totalmente prohibido en la organización y es responsabilidad del proceso de Recursos asegurar que ningún empleado infrinja esta norma”.

4.1.3. Comités de la empresa, de libre asociación.

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST).**
- Es un organismo asesor, consultor y controlador de la implementación de la política y programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en todos los

lugares de trabajo, descentralizado de la administración de la compañía y con autonomía propia.

- **Comité de Convivencia (COCOLA).** Para los efectos relacionados con la búsqueda de solución de las conductas de acoso laboral, se estableció un Comité, integrado en forma bipartita, por representantes de los trabajadores y representantes del empleador, con sus respectivos suplentes, elegido de acuerdo a lo dispuesto en la ley. Este comité pretende desarrollar las características de confidencialidad, efectividad y naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento.
- **Comité de Seguridad Vial.** Su objetivo es plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes, mediante la puesta en marcha del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

4.1.4. Pagos Parafiscales.

La compañía garantiza el acceso a los servicios básicos de los trabajadores como son: la salud, pensión, administradora de riesgos laborales y caja de compensación; haciendo el aporte a parafiscales en las fechas establecidas.

Respecto a los contratistas se realiza la verificación del pago de seguridad social en cada presentación de servicio.

4.1.5. Alianzas de servicios.

Se han desarrollado convenios de servicios adicionales con los cuales los empleados pueden adquirir servicios adicionales a un costo favorable, entre estos están:

- Servicios funerarios.
- Plan de medicina complementaria.
- Seguros de vida.
- Libranzas con bancos.
- Descuentos por nómina para acceder a productos que los empleados deseen adquirir de las brigadas de salud.

Respecto a los conductores tercerizados se tienen Alianzas con los siguientes servicios:

- Centros de atención Odontológica
- Centros Recreativos: Escuela de fútbol y parque recreativo.
- Centros de mantenimiento y cambio de aceite en sitios con responsabilidad ambiental.
- Convenio compra de combustible.

4.1.6. Club Caravana.

Programa de Responsabilidad Social dirigido a los conductores, propietarios de vehículos y sus familias. Busca el desarrollo personal y profesional de los conductores en las diferentes zonas del país donde opera.

Las líneas de acción del Programa son:

- *Promoción en salud:* Actividades de promoción y bienestar en seguridad y salud.
- *Procesos Pedagógicos:* Capacitaciones, entrenamientos, inducciones y reinducciones.
- *Bienestar de la familia:* capacitación en cursos de emprendimiento, actividades de integración, celebración de fechas especiales.
- *Prevención de adicciones:* Charlas de prevención de consumo de alcohol y sustancias adictivas y otras adicciones.
- *Evaluación, estímulos e incentivos:* Evaluación del desempeño del conductor y reconocimiento de los mejores conductores de la operación.

4.1.7. Junta Directiva de COLFECAR.

Transportes Caravana S.A pertenece actualmente a la Junta Directiva de la "Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (COLFECAR)". Esta organización es de gran reconocimiento a nivel gubernamental como representante de todas aquellas empresas transportadoras, su fin es que se den respuestas a las necesidades del sector y del gremio transportador.

4.1.8. Programas de capacitación y desarrollo del personal.

Se mantiene la igualdad de oportunidades considerando las competencias de cada uno de los trabajadores. El proceso de Gestión de Recursos en su procedimiento define claramente las fuentes de detección de necesidades de capacitación por medio de: las evaluaciones de desempeño, perfil definido en la descripción del cargo, revisiones gerenciales, requisitos de los clientes, resultado de la investigación de no Conformidades, e incidentes presentados. El programa de capacitación se divulga a todo el personal para que con suficiente tiempo puedan programar esta actividad.

Dentro del programa de formación se encuentra el programa CAR "Centro de Alto Rendimiento", el cual desarrolla y potencia las competencias de los

trabajadores, cuyo objetivo es tener COLABORADORES DE ALTO IMPACTO para el año 2020.

4.1.9. Participación Divulgación y comunicación referente a Estándares Laborales.

- Participación Mesa Trabajo Estándar laboral Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”.

caravana  Mesa Trabajo Ambiental – Pacto Global

¡ SABIAS QUE!

El día 17 de febrero de 2016, TRANSPORTES CARAVANA S.A. participó en la primera mesa de Trabajo ambiental de PACTO GLOBAL y el 10 de Febrero, en la implementación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el sector Educativo bajo la plataforma PRME.

caravana  Implementación ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible – Pacto Global

PRME Es una plataforma que busca la implementación de principios para una Educación Responsable. Trabaja bajo la implementación de 6 ODS de los 17 ODS definidos por Naciones Unidas. Transportes Caravana apoyará esta gestión en la creación de contenidos Académicos que permitan el desarrollo del objetivo 8 específicamente en lo relacionado con Estándares laborales

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 

6
Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Día Mundial contra el trabajo infantil.

caravana 

¡SABIAS QUE!

El 12 de junio se celebra el día mundial contra el trabajo infantil

caravana  Día Mundial contra el trabajo infantil

De acuerdo al Área Temática de ESTANDARES LABORALES que promueve Pacto Global, se cumple el principio en Transportes Caravana referente a: "Las empresas deben apoyar la abolición del trabajo infantil". Sólo se permitirá en caso de que un practicante SENA sea menor de edad, y cumpliendo los siguientes artículos del REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO:

RED COLOMBIA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 

Empresas comprometidas por una infancia feliz

ARTICULO 2. Quien aspire a desempeñar un cargo en la empresa debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:
a) Cédula de Ciudadanía o tarjeta de identidad según sea el caso.
b) Autorización escrita del Ministerio de la Protección Social o en su defecto la primera autoridad local, a solicitud de los padres y a falta de éstos, el Defensor de Familia, cuando el aspirante sea menor de dieciocho (18) años.

4.2. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Estándares laborales.

- **Contrato de trabajo:** Transportes Caravana formaliza su relación laboral por medio de un contrato de trabajo en el cual se establecen cláusulas y condiciones para la prestación de servicios y la voluntaria libertad de aceptarlo y dejarlo.
- **Descripción del cargo:** Cuando el trabajador ingresa a la empresa se hace entrega de la descripción del cargo a desempeñar.
- **Medios de reporte de condiciones desfavorables laborales:** Estos son: línea ética, formato de quejas y reclamos, formato de reporte de quejas frente a acoso laboral o sugerencias del ambiente de trabajo.
- **Otros mecanismos de evaluación y vigilancia son:**
 - ✓ Encuesta de riesgo psicosocial.
 - ✓ Evaluación de desempeño.
 - ✓ Comité COPASST.
 - ✓ Comité de Convivencia Laboral.
 - ✓ Comité de Seguridad Vial.
 - ✓ Estudios de puesto de trabajo.
 - ✓ Programas de vigilancia Epidemiológicos.
 - ✓ Exámenes médicos laborales.
 - ✓ Revisorías fiscales.

4.3. Aspectos a mejorar en Estándares Laborales.

- **Programas de capacitación y/o auditoría para los proveedores de la empresa con respecto a que estas apoyen que se elimine el trabajo infantil.**

- ✓ Aunque se divulga la política de Derechos Humanos, donde se trabaja con este ítem, se debe determinar si se puede generar una acción específica en la que el prestador del servicio o vendedor del producto confirme el cumplimiento de nuestra política de Derechos Humanos en sus actividades y su compromiso hacia el futuro en el cumplimiento de la misma.
- ✓ En las capacitaciones de este año determinar como tema lo referente a los Derechos Humanos.

Estas dos actividades darían el cumplimiento teniendo en cuenta que la Política de Derechos Humanos tiene un alcance de "Eliminación del trabajo forzoso e infantil".

- **Indicadores que muestren la igualdad de oportunidades en aspectos de género, edad, etc.**

- ✓ Implementar estos indicadores que demuestren el cumplimiento de este ítem.

5. MEDIO AMBIENTE.

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 95 % en el trabajo enfocado a Medio Ambiente.

5.1. Iniciativas implementadas en Medio Ambiente por Transportes Caravana.

5.1.1. Identificación de Aspectos-Impactos Ambientales.

Se realizó la identificación de los aspectos ambientales y la valoración de su impacto en sus actividades y determinó los controles a establecer.

caravana  **IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LOS MISMOS - TRANSPORTES CARAVANA S.A.**

Actividad	Tipo Actividad	Cargo	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROLES EXISTENTES	P	C	NR	CALIFICACIÓN	TIPO DE GESTIÓN
Impresión de documentos	Rutinaria	Oficinas	Uso de papel	Incremento de la deforestación.	* Desarrollo de conciencia de reducción de consumo de papel. * Control de costos por papelería * Reuso de papel * Capacitación en ahorro en el consumo de recursos. * Campañas consumo responsable.	3	2	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Trabajo en oficinas	Rutinaria	Oficinas	Uso de energía eléctrica	Agotamiento del recurso	* Desarrollo de conciencia de ahorro de energía * Apagado de luces y equipos eléctricos al salir de las oficinas * Capacitación en ahorro en el consumo de recursos * Concientización con campañas. * Análisis de consumo	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Trabajo en oficinas	Rutinaria	Oficinas	Uso de agua potable	Agotamiento del recurso	* Mantenimiento de instalaciones sanitarias * Control de costo de servicio de agua. * Concientización con campañas. * Análisis de consumo	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Consumo de alimento en oficinas	Rutinaria	Oficinas	Generación de residuos sólidos por alimentación en oficinas	Contaminación del suelo	Reciclaje y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Consumo de alimentos y bebidas dentro del vehículo	Rutinaria	Conductor	Arrojar empaques vacíos y residuos en las carreteras	Contaminación del suelo y cambio del paisaje.	Capacitación conductores en Inducción Prevaje Gestión ambiental.	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Impresión de documentos	Rutinaria	Oficinas	Generación de residuos sólidos peligrosos en oficinas	Contaminación del suelo por la generación de cartuchos de impresora como desechos	* Reciclaje y recarga de cartuchos de impresora. * Reducción del número de documentos a imprimir. * Generación de conciencia ambiental para reducir la necesidad de impresión de documentos. * Separación de residuos sólidos peligrosos.	3	3	9	MODERADO	TRATAR
Conducción y transporte de mercancías	Rutinaria	Conductor	Inadecuados hábitos de manejo que generen una mala combustión	Incremento de la contaminación atmosférica y emisiones al aire	* Capacitación de Manejo Defensivo y Manejo Comentado y Autogestión Ambiental para Conductores en Inducción Prevaje. * Concientización a los conductores con base en la esta inducción.	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Conducción y transporte de mercancías	Rutinaria	Conductor	Generación de ruido	Problemas de salud en la comunidad	* Capacitación Autogestión Ambiental para Conductores en Inducción Prevaje. * Concientización a los conductores con base en la esta inducción.	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR

Convenciones: P= Probabilidad C= Consecuencia NR= Nivel de Riesgo (PXC)

**IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y
CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LOS MISMOS - TRANSPORTES CARAVANA S.A.**

Actividad	Tipo Actividad	Cargo	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROLES EXISTENTES	P	C	NR	CALIFICACIÓN	TIPO DE GESTIÓN
Conducción y transporte de sustancias químicas	Rutinaria	Conductor	Derrame de sustancias químicas	Contaminación del suelo o el agua	* Capacitación y Entrenamiento: transporte sustancias peligrosas y atención de derrames de productos en carretera. * Selección de Conductores y Vehículos, * Inspecciones Vehiculares. * Control de Mantenimiento Preventivo Vehicular. * Dotación de Elementos de Seguridad. * Plan de Emergencias por Derrame de Sustancias Químicas. * Estándar de Tiempo de Conducción y Descanso. * Kit anfiderrame. * Tarjetas de emergencias	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Contención de incidentes	Emergencia	Conductor	Generación de residuos sólidos peligrosos	Contaminación del suelo por la recolección de material peligroso	* Dotación de kit de contención de derrames. * Convenio con los clientes para entrega de residuos peligrosos generados por los incidentes. * Capacitación sobre procedimientos de Manejo de Derrames. * Póliza decreto 1609	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Conducción y transporte de mercancías	Rutinaria	Conductor	Consumo de combustible	Contaminación atmosférica por emisiones de gases, óxidos de carbono y sulfuros	* Solicitud de Certificado de gases para controlar emisiones ambientales. * Inducción previaje Ambiental	2	4	8	MODERADO	CONTROLAR
Mantenimiento de vehículos	Rutinaria	Conductor	Generación e inadecuada disposición de Residuos Peligrosos	Contaminación de suelo y agua	* Inducción Prevíaje Gestión Ambiental. * Capacitación y concientización a los conductores con base en la Inducción. * Desarrollo de alianzas estratégicas con talleres de mantenimiento aprobados. * Publicación de sitios aprobados desde el punto de vista de control ambiental. * Programa mantenimiento preventivo. * Registro de mantenimientos plataforma Cloud Fleet	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Conducción y transporte de mercancías	Rutinaria	Conductor	Emisiones de CO2 y otros gases.	Contaminación del aire.	* Exigencia del certificado de gases del vehículo. * Seguimiento y control del Programa de Mantenimiento Preventivo.	2	4	8	MODERADO	CONTROLAR
Conducción y transporte de mercancías	Rutinaria	Conductor	Uso de vehículos con fallas mecánicas o motores no mantenidos	Incremento de la contaminación atmosférica y emisiones al aire	* Control de mantenimiento vehicular * Criterios de Límites de Antigüedad en el modelo de vehículos utilizados. * Inducción previaje de Autogestión Ambiental para Conductores . * Capacitación y concientización a los conductores con base en esta inducción. * Solicitud de registros de mantenimiento	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Lavado de y aseo de oficinas	No Rutinaria	Oficinas	Uso de limpiadores con productos químicos	Vertimiento de detergentes con contaminación al agua.	Bajo consumo de productos químicos para el aseo de oficinas y tapetes	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Mantenimiento y cambio de lámparas	No Rutinaria	Conductor	Generación de residuos sólidos peligrosos	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de residuos	* Mantenimiento de lámparas e instalaciones eléctricas. * Desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos. * Separación de residuos sólidos peligrosos. * Disposición de residuos en proveedores autorizados	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Mantenimiento de equipos de oficina	No Rutinaria	Oficinas	Generación de residuos sólidos peligrosos	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de residuos y emisiones con contaminación al aire de productos de aseo	* Desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos. * Utilización de productos ambientalmente seguros para el mantenimiento. * Separación de residuos sólidos peligrosos si se presentasen y evacuación de los mismos con un proveedor ambientalmente habilitado.	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Lavado del vehículo	Rutinaria	Conductor	Uso de agua potable	*Agotamiento del recurso (Aguas subterráneas) * Contaminación de cuerpos de agua (Alcantarillado)	* Inducción previaje Gestión ambiental en transporte * Capacitación y concientización a los conductores con base en la inducción. * Sensibilización del uso de lavaderos con control ambiental en las ciudades y carreteras.	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR

Convenciones:

P= Probabilidad

C= Consecuencia

NR= Nivel de Riesgo (PXC)

5.1.2. Política de Gestión Integral.

En la política de Gestión Integral se determina la intención de prevenir en sus actividades “daños y pérdidas a la propiedad por siniestros e Impactos socio-ambientales negativos”.

5.1.3. Participación en Seis mesas de trabajo con Pacto Global.

Se trataron temas de interés común con los asociados y que generen impacto en su actividad como producto final de la mesa de trabajo se creó la Red de Gestión de Residuos.

5.1.4. Lanzamiento de la Red de Gestión de Residuos.

Resultado de la mesa de trabajo Medio Ambiental. Firmaron 21 empresas y se logró unos compromisos para lograr una propuesta adecuada de la gestión de residuos. El compromiso es ser responsables en la administración y gestión de los residuos que generemos e incentivaremos a nuestras partes interesadas para que también lo hagan.

caravana 

Pacto Global – Lanzamiento Red de Gestión de Residuos

¡ SABIAS QUE!

El día 25 de Noviembre de 2016, TRANSPORTES CARAVANA S.A. participó como una de las empresas fundadora y signataria de la “Red de Gestión de Residuos”, Proyecto Final del año 2016 de la Mesa de Trabajo ambiental de PACTO GLOBAL

caravana 

Pacto Global – Lanzamiento Red de Gestión de Residuos

Objetivos de la Red de Gestión de Residuos.

Contribuir al manejo Responsable de Residuos, de conformidad con lo establecido por la Legislación nacional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Compromisos de Transportes Caravanas al Firmar adhesión a la Red.

- a. Identificar y gestionar los riesgos de los Residuos generados al interior de la empresa y en la cadena de suministro.*
- b. Cumplir la normativa legal nacional y los convenios internacionales en materia de manejo de residuos al interior de las empresas, en las cadenas de suministros y el área de influencia.*
- c. Sensibilizar y capacitar periódicamente a los colaboradores directos e indirectos sobre el manejo adecuado de los residuos, al interior de las empresas y en las cadenas de suministros.*
- d. Comunicar la implementación de estos compromisos y planes de acción a los grupos de interés.*

5.1.5. Políticas de manejo de residuos.

Se documenta las políticas para dar un manejo adecuado a los tipos de residuos que se generen ya sea peligrosos o no, y cuales se pueden reciclar o disponer en entidades especializadas en recepción de residuos peligrosos.

5.1.6. Disposición de residuos peligrosos de oficina y de la operación.

Se cuenta con proveedores especializados con licencias ambientales habilitadas para realizar la disposición de residuos peligrosos que se generen en las actividades.

5.1.7. Programa de Mantenimiento Preventivo.

Se realiza el control de residuos que se puedan generar en el mantenimiento de los vehículos mediante el registro y control en una plataforma ubicada en la nube de internet.

5.1.8. Control de emisiones de gases y sustancias perjudiciales (Tecnomecánica).

En cada inspección vehicular que se realiza en los despachos se verifica que el vehículo cuente con el certificado de emisión de gases vigente.

5.1.9. Simulacros de atención de derrames de productos químicos.

Se realiza simulacros de derrame de productos químicos en carretera con lo que buscamos una mayor pericia y conocimiento del conductor como primer respondiente y evitar una contaminación de gran impacto en el ambiente en caso de que se genere un incidente de este tipo.



5.1.10. Participación Comité de sustancias peligrosas de COLFECAR.

Se realizaron cinco sesiones en las que a nivel de gremio en COLFECAR se realizaron actividades de promoción y prevención enfocadas al manejo y transporte de productos químicos.

5.1.11. Medición consumo de agua y luz.

Se verificó y controló el consumo de agua y luz, determinando las acciones correctivas y preventivas pertinentes para evitar un consumo excesivo en estos recursos.

5.1.12. Cursos para conductores en Transporte de Sustancias Peligrosas.

Por medio de COLFECAR se logró la capacitación de los conductores en cuanto al transporte y manejo de emergencias con sustancias peligrosas, de acuerdo a lo requerido por la resolución 1223.

5.1.13. Participación en la Ecoreciclación.

Se participó en la ecoreciclación convocada por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente.



5.1.14. Divulgación y comunicación referente a Medio Ambiente.

Se divulgaron las convocatorias y resultados para actividades enfocadas al medio ambiente utilizando los medios de comunicación internos y externos definidos por la empresa, entre algunas de las actividades divulgadas están:

- Divulgación de Política de Gestión Integral (Componente de Medio Ambiente).
- Divulgación de todas las actividades Medio ambientales realizadas.
- Requisitos legales ambientales de cumplimiento.

5.1.15. Campañas de sensibilización uso responsable de los recursos.

Se realizaron diferentes campañas en todo el año para lograr un uso responsable de recursos como agua, luz, papel.



5.2. Mecanismos de la empresa para evaluar el impacto en Medio Ambiente en sus decisiones.

- Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y sus controles.
- Revisiones Gerenciales y divulgación del resultado de las mismas.
- Canales de reporte de posibles actos y/o condiciones inseguras que pueden generar un impacto ambiental negativo, (Programa de Inspección de trabajo Seguro PITS).
- Generación de objetivos e indicadores que midan el cumplimiento de los programas en Gestión del Medio Ambiente para todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas adicionales.
- Identificación de aspectos e impactos ambientales que puedan surgir ante una actividad nueva o cambio de la misma.

5.3. Aspectos a mejorar en Gestión del Medio Ambiente.

- **Garantizar el manejo limpio en las cadenas de abastecimiento**
 - ✓ Se trabajarán con mayores proveedores de disposición de residuos peligrosos de la Secretaria del Medio Ambiente y el Ministerio del Medio Ambiente y los programas Pos consumo que generen.

- ***Cambio en procesos hacia una tecnología más ecológicas.***
 - ✓ Participación en el proyecto de 2017 de Pacto Global en la medición de huella de Carbono de la operación y medidas de mitigación y/o compensación a implementar.
- ***Utilización de materiales biodegradables, y de reducidos niveles de toxicidad.***
 - ✓ Verificación en los materiales e insumos utilizados en productos de aseo, o de oficinas para que generen el menor impacto ambiental en su disposición final o en lo posible que sean reciclables.

6. ANTICORRUPCIÓN.

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 90 % en el trabajo enfocado a anticorrupción.

6.1. Iniciativas implementadas en Anticorrupción por Transportes Caravana.

6.1.1. Código de Ética.

Documento donde se estipulan las actividades de relaciones internas y externas con nuestros empleados, clientes y proveedores de obligatorio cumplimiento ético.

6.1.2. Principios y valores corporativos.

Directrices de comportamiento generados por la Alta Gerencia y que se exigen en el cumplimiento de todas las actividades generadas por la empresa.

6.1.3. Política de Gestión Integral.

En cuanto a actividades referentes a corrupción la política busca reducir y evitar: "Actividades ilícitas que se puedan presentar en la cadena de suministros, referentes a: robos, contaminación de carga con sustancias y productos ilícitos, lavado de activos y fomento del terrorismo".

6.1.4. Sistema integral de prevención y control del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo (SIPLAFT).

Es un Programa exigido por la Superintendencia de Puertos y Transporte que busca minimizar la posibilidad de que a través de las empresas, se introduzcan recursos provenientes del lavado de activos y financiación del terrorismo.

6.1.5. Firma y adhesión Programa de ética y cumplimiento de clientes.

Se participó en la divulgación y adhesión al Programa de ética y cumplimiento de nuestro cliente OCENSA.



Programa de ética y cumplimiento –
Seguridad Física Operación OCENSA

¡ SABIAS QUE!

El día 29 de julio de 2016, TRANSPORTES CARAVANA S.A. participó en la socialización por parte de OCENSA de su Programa de ética y Cumplimiento y Premisas de Seguridad Física.

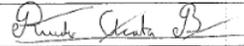
OCENSA

FORMATO DE INDUCCIÓN EN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO* VERSIÓN 0

Formato de Inducción en Ética y Cumplimiento

Declaro que:

- He recibido la inducción sobre los lineamientos de ética y cumplimiento de OcenSA.
- He sido informado sobre los diferentes Canales Receptores de la Línea de Ética y Cumplimiento.
- Me comprometo a realizar la supervisión adecuada y ejercer la debida diligencia para prevenir los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo en ejecución del objeto contractual.
- Me comprometo a cumplir con todas las políticas de OcenSA en materia de ética y cumplimiento y a reportar cualquier hecho que llegue a mi conocimiento y que pueda contravenirlos.

FIRMA:	
FECHA:	Junio 28 de 2016
NOMBRE:	Ricardo Acosta Brindales
EMPRESA:	Transportes Caravana S.A
CARGO:	Director Hseg



6.1.6. Identificación de riesgos en anticorrupción.

Se identificaron, valoraron y generaron controles para todos los riesgos en corrupción asociados a la actividad de la empresa.

VALORACIÓN DE RIESGOS EN ANTICORRUPCIÓN Y CONTROLES ESTABLECIDOS
TRANSPORTES CARAVANA S.A.



	P	C
Muy baja	1	1
Baja	2	2
Media	3	3
Alta	4	4
Muy alta	5	5

Riesgo inherente (NR)	
1-6	Bajo
7-14	Medio
MAYOR 15	Alto

Actividad	Descripción	Cargo Relacionado	Peligro	Riesgo/Impacto	Sujeto Activo (A) o Pasivo (P)	Sector Público (P) o Privado (PV)	P	C	NR	Controles Generales Establecidos	Controles Específicos a la actividad	
Generación anticipo del despacho	Pagos en efectivo	Administradores Agencia	Soborno	Legales: multas, sanciones, pagos de indemnización, prisión por motivos de corrupción, extinción de dominio, pagar extorsiones para operar Comerciales: Inhabilidad para participar en licitaciones, condiciones de financiamiento desfavorables, fin contratos, manejo información privilegiada Reputación: mala imagen, disminución de ventas, menos atractiva para invertir, publicidad negativa en los medios, menos atractiva para trabajar o ser proveedor de ella.	(A) y (P)	(P) y (PV)	1	4	4	* Campañas antisoborno en las agencias. * No realizar pagos en efectivo.		
Relación con clientes, proveedores y conductores.	Recepción de regalos	Todos los cargos	Soborno		(P)	(PV)	2	3	6		* Capacitación anticorrupción. * Divulgación de actos y lecc aprendidas corrupción. * Controles de penalización por actos de corrupción en los contratos de los trabajadores. * Divulgación del PAEC.	* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisoborno en las agencias. * Divulgación del PAEC. * Políticas de permitir monto máximo de regalos a dar a los clientes y de recibir de los proveedores.
	Asignación del servicio	Administradores Agencia	Corrupción - Soborno		(A)	(PV)	1	2	2		* Políticas de conflicto de intereses: Personal que participe en actividades de asesoral o juntas con otras empresas del sector o que tenga participación en actividades de prestación de un servicio a ofrecer hacia la empresa., * Conflicto de intereses: definir si se puede permitir el contratar familiares de los empleados y hasta que grado de consanguinidad y si pueden estar en el mismo proceso o en diferentes. * Establecer línea ética de demanda.	* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisoborno en las agencias.
Relación con los clientes	Ofrecimiento de descuentos y reembolsos a los clientes	Comerciales	Corrupción - Soborno		(A) y (P)	(PV)	1	1	1			* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Definir fletes y tarifas.
Relación con clientes y proveedores	Ofrecimiento de empleo por parte de proveedores o clientes	Todos los cargos	Corrupción - Soborno		(P)	(PV)	2	3	6			* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisoborno en las agencias.
Relación con los clientes	Ofrecer incentivo indebido directa o indirectamente en actividades de cabildeo.	Comerciales	Corrupción - Soborno		(A)	(PV)	2	4	8			* Supervisión en la gestión de compras y contratación.
Relación con las autoridades	Ofrecer incentivo indebido directa o indirectamente ante alguna autoridad para evitar alguna sanción.	Todos los cargos	Corrupción - Soborno		(A)	(P)	1	4	4			* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisoborno en las agencias.
	Ofrecer incentivo indebido directa o indirectamente ante alguna autoridad para obtener beneficio ante un litigio legal.	Todos los cargos	Corrupción - Soborno		(A)	(P)	1	4	4			* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisoborno en las agencias.
	Incurrir en gastos para el apoyo de un cumplimiento legal ante alguna autoridad o fuerza policial	administradores Agencia - Director Operaciones - Directores comerciales	Corrupción - Soborno		(A)	(P)	1	4	4		* Sanciones hacia los actores activos o pasivos de corrupción	* Campañas antisoborno en las agencias. * No realizar pagos en efectivo. * Capacitaciones en cumplimiento de requisitos legales.
Relación con organismos de control de clientes o del gobierno	Ofrecimiento directa o indirectamente de algún incentivo indebido para alterar resultados de alguna auditoría o revisión realizada por alguna autoridad o	Todos los cargos	Corrupción - Soborno		(A)	(PV)	1	4	4			* Campañas antisoborno en las agencias.

Convenciones: P= Probabilidad C= Consecuencia NR= Nivel de Riesgo (PXC)

6.1.7. Taller de Gestión de Riesgos de corrupción para PYMES.

Dictado por Pacto Global, con temática relacionada con la identificación de actividades de corrupción en las empresas y como generar un Programa Anticorrupción.

caravana  **PACTO GLOBAL – Gestión de Riesgos de Corrupción para PYMES**

¡ SABIAS QUE!

El día 27 de mayo de 2016, TRANSPORTES CARAVANA S.A. recibió capacitación por parte de PACTO GLOBAL para implementar un PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN y participó en un taller de identificación de riesgos en este tema.

caravana  **PACTO GLOBAL – Gestión de Riesgos de Corrupción para PYMES**

DE EMPRESAS PARA EMPRESAS
NEGOCIOS ÉTICOS

Medidas internas:
→ Establecer programa anticorrupción



- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas proporciona un modelo de gestión para combatir la corrupción e implementar el décimo principio.
- El modelo consta de 6 pasos prácticos para ayudar a las empresas a definir objetivos y asignar recursos.
- La figura circular destaca que establecer un programa anticorrupción no es una acción que se ejecuta una sola vez sino más bien un proceso de ajustes y mejoras continuas.

Como resultado en el próximo trimestre se divulgará el PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN de TRANSPORTES CARAVANA S.A., aprobado por Gerencia General para su ejecución por todos nosotros.

6.1.8. Divulgación del día Internacional contra la corrupción.

Se divulgó y publicó en todos los sitios de operación la línea ética firmada por el Gerente General.

caravana  **Día Internacional contra la corrupción**

¡ SABIAS QUE!

El 9 de diciembre se celebra el día internacional contra la corrupción.

UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN 

PARA EL DESARROLLO, LA PAZ Y LA SEGURIDAD

caravana  **Día Internacional contra la corrupción**

CONTROLES ANTICORRUPCIÓN DE LA EMPRESA:

- Supervisión en la gestión de compras y contratación.
- Capacitación anticorrupción.
- Divulgación de actos y lecciones aprendidas corrupción.
- Campañas antisoborno en las agencias.
- Controles de penalización por actos de corrupción en los contratos de los trabajadores.
- No realizar pagos en efectivo.
- Definir fletes y tarifas.
- Políticas de conflicto de intereses.
- Canales para demandar casos de ética.
- Código de ética.
- Sanciones hacia los actores activos o pasivos de corrupción.



COMO PODEMOS APORTAR CADA UNO:
Frecuentemente se piensa que nada podemos hacer frente a la corrupción ya que se ha vuelto parte de nuestra "cultura". Sin embargo, todos nos beneficiaríamos si se rompieran la cadena de la corrupción y podemos empezar por nuestra vida diaria.

Consulta este video para que puedas concientizar a la mayor cantidad de personas:

- <https://www.youtube.com/watch?v=f0G59xHvoeU>

6.1.9. Programa de Anticorrupción ética y Cumplimiento (PAEC).

Programa establecido por la Gerencia General para hacer seguimiento a la efectividad de las actividades de anticorrupción que sean implementado en la empresa.

6.1.10. Campañas antisoborno.

En las sedes operativas se divulga a los conductores que NO deben dar ningún incentivo para la asignación de viajes. Esta divulgado públicamente un pendón con esta campaña.



6.1.11. Divulgación de la Línea ética.

Se divulgó y publicó en todos los sitios de operación la línea ética firmada por el Gerente General.



LINEA ETICA TRANSPORTES CARAVANA S.A.

La **Gerencia General** de **TRANSPORTES CARAVANA S.A.** ha dispuesto los recursos necesarios para la implementación y control del Código de ética, Política de Derechos Humanos y Prácticas de Anticorrupción.

Cualquier pregunta, queja o reclamo que tenga que ver con nuestra política de Derechos Humanos, Código de ética, o Anticorrupción **POR FAVOR ENVIARLO** al correo lineaetica@transportescaravana.com.

Esta información se tratará de manera confidencial directamente a la Gerencia General de la organización quien evaluará y tomará las decisiones necesarias para la solución de estas desviaciones.

Atentamente,

JUAN PABLO MENDOZA MACANAZ
Gerente General

6.2. Mecanismos de la empresa para evaluar las medidas anticorrupción en sus decisiones.

- Matriz de identificación Riesgos en corrupción.
- Revisiones Gerenciales y divulgación del resultado de las mismas.
- Canales de reporte de posibles actos de corrupción por medio de la línea ética.
- Seguimiento del programa PAEC (Programa de Anticorrupción Ética y Cumplimiento).

6.3. Aspectos a mejorar en Anticorrupción.

- **Los procesos cuentan con candados para evitar los sobornos y el cohecho**
 - ✓ Se tiene establecido el Programa de Anticorrupción y Ética Corporativa (PAEC), pendiente de realizar la divulgación del mismo, donde se evidencian los controles establecidos por la empresa para evitar sobornos y cohecho.
- **Política que prevenga los actos de corrupción y se capacita al personal contra la corrupción y el soborno.**
 - ✓ Se deben programar a todo el personal capacitaciones para que de acuerdo al Programa de Anticorrupción y Ética Corporativa (PAEC), todo el personal identifique los casos en los que se estaría incurriendo en soborno en las actividades de la empresa, ya sea como sujetos activos o pasivos.

***Informe Realizado por
Ricardo Acosta Benavides
Director HSEQ
Transportes Caravana S.A.
Enero 2017***